

# REGLAMENTO INTERNO

## COMISIÓN DE TERAPIA ACUÁTICA

*Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid – 2023*

- 🌊 Se convocará una primera reunión tras la confirmación de la creación de la Comisión de Terapia Acuática por la Junta de Gobierno actual, para dar la bienvenida a los primeros integrantes y se procederá a realizar votación para la elección de cargos de Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría.
- 🌊 La Comisión estará conformada por al menos tres miembros.
- 🌊 Se convocarán al menos 4 reuniones anuales (una cada trimestre del año), siendo una de ellas presencial. El resto de reuniones podrán tener formato online o dual o mixto (online y/o presencial) según disponibilidad y elección de los miembros de la comisión. Dichas reuniones serán convocadas con una antelación mínima de cinco días naturales con opción a la elección de la fecha mediante votación.
- 🌊 Se confirmará asistencia a las reuniones programadas desde la Secretaría colegial mediante correo electrónico ([secretaria3@cfisiomad.org](mailto:secretaria3@cfisiomad.org)).
- 🌊 Se debe asistir al 50 % de las reuniones o participar en grupos de WhatsApp como alternativa para la mejora de propuestas de trabajo.
- 🌊 Causarán baja de la Comisión aquellos miembros que no participen de ninguna de las formas anteriormente mencionadas.